



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

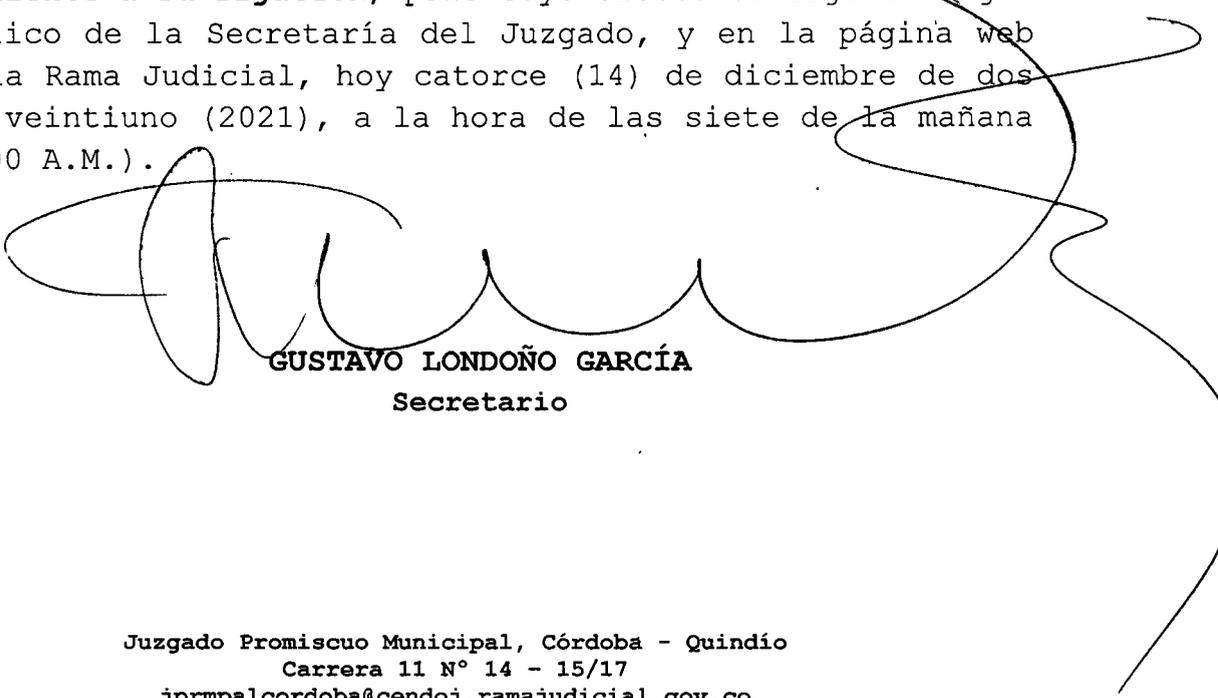
FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE
CORRIGE AUTO**

PROCESO : DECLARATIVO DE PERTENENCIA ORDINARIA DE MÍNIMA
CUANTÍA
RADICADO : 63 212 40 89 001 2020 00032 00
DEMANDANTE: MARÍA NANCY ISAZA FLÓREZ
DEMANDADOS: COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDA Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS DEL QUINDÍO LTDA. COOVISERQ
LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío, **NOTIFICA mediante este AVISO**, el auto interlocutorio civil N° 158, fechado el trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual el Despacho del señor Juez corrigió el auto interlocutorio civil N° 155 proferido en el proceso de la referencia, el 03 de diciembre del año que transcurre.

El presente aviso se deja a disposición de las partes por el término de **tres (3) días, contados a partir del día siguiente a su fijación**, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).


GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío
Carrera 11 N° 14 - 15/17
jprmpalcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 317 - 4 32 32 16